



# Municipalidad Distrital de PAMPA HERMOSA

RUC: 20191871449

Desarrollo para todos...

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 070 - 2024-CM/MDPH

Pampa Hermosa, 25 de junio del 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 012-2024-CM/MDPH de fecha 25 de junio del 2024; el Informe N.º 011-2024-GM/MDPH, de fecha 13 de junio del 2024 y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que de conformidad con el Art. 41 de la Ley N.º 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG, que aprueba la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", el cual tiene como finalidad establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los concejos municipales y concejos regionales, en el marco de lo previsto en la Ley N.º 31433, Ley que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales; a fin de favorecer la transparencia, el adecuado uso de los recursos públicos y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Mediante Informe N.º 011-2024-GM/MDPH, de fecha 13 de junio del 2024; emitido por la Mag. Katherine Lizett Chuquipiondo Martínez Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa; en marco a lo señalado en la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización" solicita se designe al encargado de registro de información del balance semestral de la Municipalidad distrital de Pampa Hermosa para el año 2024; asimismo recomienda que se designe al responsable de informática – Efraín Jordán Castillón Lunasco.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39º y 41º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por **VOTACIÓN UNANIME** en el pleno del Concejo Municipal.

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la designación del encargado del Registro de Información del Balance Semestral de la Municipalidad distrital de Pampa Hermosa para el año 2024, al responsable de informática al Sr. Efraín Jordan Castillon Lunasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR**, sin efecto las disposiciones Municipales que se opongán al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **HACER**, de conocimiento a Gerencia Municipal, y a las diferentes unidades orgánicas de la administración municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Edgar W. Melo Rojas



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA



PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

RUC: 20191871449

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 011-2024- GM/MDPH

**SEÑOR** : EDGAR WALTER MELO ROJAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA.

**DE** : MG. KATHERINE LIZETT CHUQUIPIONDO MARTINEZ  
GERENTE MUNICIPAL

**ASUNTO** : DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION PARA  
EL AÑO FISCAL 2024

**FECHA** : Pampa Hermosa, 13 de junio del 2024

Por medio del presente me dirijo a usted, en mérito a lo señalado en Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", y Acuerdo de Concejo N° 094-2023-CM/MDPH de fecha 29 de agosto de 2023, que aprueba la designación del encargado del Registro de Información del Balance semestral de la Municipalidad distrital de Pampa Hermosa para el año 2023, al Sr. Efraín Jordán Castellón Lunasco.

Que, el numeral 7.1.1 de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG que aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", señala respecto a la designación del encargado del registro de información:

*"El Encargado del registro de información es designado por un período anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos. Sin embargo, dicho Encargado seguirá cumpliendo sus obligaciones en tanto no haya sido designado su reemplazo, hasta que el concejo municipal y consejo regional que lo designó, culmine su gestión."*

*Corresponde al concejo municipal y consejo regional, en el transcurso de cada semestre, informar formalmente al Funcionario Responsable la modificación de la designación del Encargado del registro de información, en el mismo día de ocurrido dicho hecho, a fin de que se registre en el aplicativo informático y se mantenga actualizado."*

Por lo cual, se solicita que mediante Acuerdo de Concejo se designe al Sr. Efraín Jordán Castellón Lunasco – Responsable de la Oficina de Tecnología e informática, como encargado del Registro de Información del Balance semestral de la Municipalidad distrital de Pampa Hermosa para el año 2024.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines

Atentamente;

  
Mg. Katherine Chuquipiondo Martinez  
GERENTE MUNICIPAL